

## **COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

**PRESIDENTE: Don Felicísimo Garabito Gregorio**

**Sesión celebrada el día 4 de noviembre de 1999, en Fuensaldaña**

---

---

---

### ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, P.N.L. 17-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a celebración anual de la Feria de Arte Contemporáneo de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 7, de 20 de septiembre de 1999.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 18-I, presentada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a envío a la Biblioteca de las Cortes de un ejemplar de las publicaciones de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 7, de 20 de septiembre de 1999.
3. Proposición No de Ley, P.N.L. 37-I, presentada por la Procuradora D.<sup>a</sup> Begoña Núñez Díez, relativa a adaptación de horarios de las Escuelas de Educación Infantil, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 13, de 8 de octubre de 1999.
4. Proposición No de Ley, P.N.L. 43-I, presentada por los Procuradores D. Cipriano González Hernández, D. Jesús Málaga Guerrero, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa y D. José Yáñez Rodríguez, relativa a declaración de La Flecha de Salamanca como Paraje Protegido, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 13, de 8 de octubre de 1999.
5. Proposición No de Ley, P.N.L. 51-I, presentada por los Procuradores D. Felicísimo Garabito Gregorio, D.<sup>a</sup> Mercedes Alzola Allende, D. Luis D. González Núñez, D. César Huidobro Díez

y D. José L. Santamaría García, relativa a restauración de las vidrieras de la Cartuja de Santa María de Miraflores, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 17, de 27 de octubre de 1999.

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	1171	<b>Tercer punto del Orden del Día. PNL 37-I.</b>	
El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, abre la sesión y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	1171	La Vicepresidenta, Sra. Díez Pastor, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	1178
<b>Primer punto del Orden del Día. PNL 17-I.</b>		Intervención de la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	1178
La Vicepresidenta, Sra. Díez Pastor, da lectura al primer punto del Orden del Día.	1171	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	1178
Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	1171	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Miano Marino (Grupo Popular).	1179
Intervención del Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	1172	Intervención de la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista).	1179
En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene el Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	1173	El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	1180
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular).	1174	<b>Cuarto punto del Orden del Día. PNL 43-I.</b>	
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	1174	La Vicepresidenta, Sra. Díez Pastor, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	1180
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	1175	Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista) para comunicar la retirada de la Proposición No de Ley.	1180
Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	1175	<b>Quinto punto del Orden del Día. PNL 51-I.</b>	
El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	1176	La Vicepresidenta, Sra. Díez Pastor, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	1180
<b>Segundo punto del Orden del Día. PNL 18-I.</b>		Intervención del Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular) para presentar la Proposición No de Ley.	1180
La Vicepresidenta, Sra. Díez Pastor, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	1176	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	1181
Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	1176	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Gómez González (Grupo Socialista).	1181
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	1177	Intervención del Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular).	1182
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	1177	La Vicepresidenta, Sra. Díez Pastor, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada, por asentimiento.	1182
Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	1177	La Vicepresidenta, Sra. Díez Pastor, levanta la sesión.	1182
El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada, por asentimiento.	1178	Se levanta la sesión a las dieciocho horas quince minutos.	1182

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Ruego a los Grupos Parlamentarios si tienen alguna sustitución que comunicar a esta Presidencia, lo hagan ahora. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Sí, Presidente. Don Juan Castaño sustituye a María Victoria Hernández Candeal, y don... perdón, es que... luego lo comento.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Sí. Doña Isabel Fernández Marassa sustituye a doña Leonisa Ull.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Cuadrado. Ruego a la señora Vicepresidenta proceda a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): **"Proposición No de Ley número 17-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a celebración anual de la Feria de Arte Contemporáneo de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 7, de veinte de septiembre del noventa y nueve"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Vicepresidenta. Para dar... para hacer la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra el señor Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señor Presidente. ARCALE es una feria de arte que se celebra desde hace dos años y este próximo año será el de su tercera edición en la ciudad de Salamanca. Una feria consolidada, con treinta y cinco mil visitantes en la última de las ediciones, doscientos artistas, treinta y nueve galerías: cuatro de Salamanca, cinco de Castilla y León, veintiséis del resto del Estado y cuatro internacionales, con un incremento en actividad del 12% sobre el noventa y siete.

Durante el último año se hicieron más de seiscientos ochenta operaciones comerciales. En sólo dos años se ha constituido como uno de los eventos culturales de primer orden de la Comunidad de Castilla y León. Esta muestra tiene una colaboración de distintas instituciones: el Ayuntamiento, la Universidad, que presta en el fondo, de una manera testimonial también su nombre y colabora, algunas entidades bancarias, y la Junta; la cual colabora no con un dinero específico, sino con unos 10.000.000 de pesetas, correspondientes a la participación en ferias

que tiene la partida del Palacio de Congresos y Exposiciones.

Lo que queremos con esta Proposición No de Ley es evitar una especie de rumor generalizado, constatado en la prensa salmantina durante los tiempos en los que se cerró... los días sucesivos al cierre de ARCALE, en los que hubo una especie de miedo a que ARCALE saliera de la ciudad de Salamanca, debido, sobre todo, a una serie de entendidos, o malos entendidos, por parte de una serie de profesionales de otras ciudades de Castilla y León. Esto nos hizo, por lo tanto, realizar esta Proposición No de Ley que paso a leer desde sus Antecedentes.

La Feria de Arte Contemporáneo de Castilla y León, ARCALE, acaba de ser clausurada en la ciudad de Salamanca -estamos hablando de una Proposición No de Ley firmada en la anterior Legislatura y, por lo tanto, hecha en el mes de marzo del año pasado... de este año, perdón-. Seis días, del dieciocho al veintitrés de marzo, en los cuales, como ha sido manifestado por cualificados personales... personajes del mundo de la cultura, han supuesto un punto de referencia para el arte contemporáneo. Salamanca se ha postulado, una vez más, como la ciudad de la cultura, que es algo que, sin duda, contribuirá a ampliar el bagaje que presentará en su legítima carrera para ser declarada Ciudad Europea de la Cultura, que, como ustedes saben, ya lo fue para el año mil... en el dos mil dos.

En el incomparable marco del Palacio de Congresos de Castilla y León se han venido... se han vivido los excelentes momentos por los que este importante sector está pasando. También se ha podido confirmar la consolidación de un evento que, con tan sólo dos años de vida, ya parece que se hubiese celebrado siempre.

Como suele suceder en este tipo de certámenes, no todo iban a ser luces. Coincidiendo con su clausura, hemos conocido las sombras; algunos las califican de nubarrones que se ciernen sobre la tercera edición. La posibilidad de que la tercera feria no se celebre en Salamanca en una de esas sombras... es una de esas sombras, nubarrones de las que hablábamos.

El Partido Socialista no entiende que algo que se ha demostrado eficaz, que ha cumplido con creces el fin para el que fue programado, que ha crecido con relación a la primera edición, no sólo en visitantes, sino también en transacciones comerciales, se pueda poner en tela de juicio. Estamos seguros que sólo la miopía política o la envidia malentendida podría dar lugar a un fin que no fuera la celebración en esta ciudad de la tercera Feria de Arte Contemporáneo de Castilla y León.

Los treinta y cinco mil visitantes, más de diez mil el último día, avalan a los doscientos artistas que han

expuesto sus trabajos. Las treinta y nueve galerías: cuatro de Salamanca –como he dicho–, cinco de Castilla y León, veintiséis del resto del Estado y cuatro internacionales han conseguido seiscientos ochenta transacciones comerciales, con un incremento del 12% sobre la del año pasado.

Ante la preocupación por la continuidad de la muestra, este grupo de Procuradores formula la siguiente Propuesta de Resolución:

"Primero. Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a promover las iniciativas que estime más conveniente con el objetivo de impulsar la celebración anual de la Feria de Arte Contemporáneo de Castilla y León en Salamanca.

Segundo. Que incluya en los próximos Presupuestos una partida económica que permita la firma de un convenio de colaboración con la entidad organizadora destinado a la potenciación de la feria.

Y tercero. Que la faculte... que faculte a la Junta de Valoración y Adquisición de Bienes Culturales de Castilla y León para que en las ferias que se realicen se proceda a la adquisición, con cargo al fondo regional, de aquellas obras que por su calidad o significado merecieran, dentro de las posibilidades económicas de la Comunidad, entrar a formar parte de nuestro patrimonio cultural". Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Málaga. Por el Grupo Parlamentario Popular se ha presentado una enmienda. Y para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra don Emilio Arroita.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Las razones por las que presentamos la enmienda, como bien dice el Procurador don Jesús Málaga, la Feria de Arte Contemporáneo de Castilla y León es, sin ninguna duda, una de las más importantes del sector, tanto en Castilla y León como en el resto de España, lo que se deduce de los excelentes resultados obtenidos por las tres ediciones celebradas hasta este momento; excelentes resultados no sólo en la promoción de ARCALE y de los galeristas y artistas que en ella han participado, sino en ventas, dentro de la mencionada Feria, y en la promoción de Salamanca como Ciudad Europea de la Cultura.

La razón por la que este Grupo y este Procurador les presenta una enmienda a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo del PSOE es porque compartimos la idea de que la celebración de este evento cultural, como otros muchos, es muy buena para la promoción del arte en sí, como la promoción de la ciudad de Salamanca, tanto en nivel económico como cultural.

Pero mire, don Jesús, señores Procuradores, ni de este Grupo ni desde este Procurador se vislumbran sombras ni negros nubarrones en la celebración de la tercera edición de la Feria en Salamanca. Más que nada porque la tercera edición que se ha celebrado ha sido un... y ha sido un gran éxito. Y ya me dice usted que esta PNL está formulada en la anterior Legislatura, pero yo creo que ya han tenido ustedes tiempo de sobra para modificarla o, por lo menos, para retirarla.

Y algo que quede... que quede claro, y es la colaboración que por parte de la Junta se está prestando a la celebración de esta Feria. Mire, desde la Consejería de Educación y Cultura se presta apoyo a ARCALE, tanto de forma directa, con la organización de un *stand* y el pago de parte de los gastos de edición del catálogo, como de forma indirecta, a través de la convocatoria anual de una línea de subvención a favor de las galerías de arte y empresarios dedicados a la promoción de artistas para acudir a ferias o a otras actividades de promoción.

Como le decía anteriormente, en las tres ediciones de ARCALE, la Junta ha participado con el *stand* en el que se exponen las publicaciones de artes plásticas y se informa de la programación de las exposiciones de la Consejería de Educación y Cultura.

Respecto a las subvenciones, se conceden a las galerías y empresarios para la promoción, difusión y distribución de la obra de los artistas de Castilla y León, a través de ferias y encuentros nacionales e internacionales.

Muchas de las galerías solicitan ayuda para acudir a ARCALE y en los tres años de edición se han concedido las siguientes: en el año noventa y siete fueron siete las galerías beneficiarias de estas ayudas, con unas subvenciones por valor de 1.200.000 pesetas; en el año noventa y ocho, ocho galerías las beneficiarias, por un 1.600.000; y el año noventa y nueve, doce galerías, con 2.150.000 pesetas.

Y respecto a la adquisición de obras, la Consejería ha comprado obras de arte a través de las galerías, no sólo en las ferias, y, concretamente, también las adquiere en las galerías que participan en ARCALE. De hecho, en la última edición de ARCALE, aproximadamente, el valor de compra rondó los 8.000.000 de pesetas.

Por terminar, yo creo que, al final, lo que nos interesa a todos es que la celebración de esta Feria en la ciudad de Salamanca esté asegurada. Y eso, señores Procuradores, está asegurado por los inmejorables resultados de las negociaciones entre el Ayuntamiento de Salamanca y ARCALE, fruto de las cuales, en un muy breve periodo de tiempo, se firmará un convenio que asiente definitivamente este Feria de Salamanca.

Por lo tanto, la Enmienda que presenta este Grupo quedaría en el siguiente tenor:

"Primero. Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a promover las iniciativas que estimen más conveniente, con el objetivo de impulsar que la Feria de Arte Contemporáneo de Castilla y León, ARCALE, se siga celebrando en Salamanca.

Segundo. Que mantenga su nivel de participación y colaboración con las futuras ediciones de la Feria.

Y tercero. Que prosiga con su política de adquisición de obras de arte contemporáneo, con el objeto de seguir completando las colecciones de la Junta y de los diferentes museos con los que colabora y colabore". Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Arroita. Para consumir un turno en contra de la enmienda, tiene la palabra el señor Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Bueno, en contra o a favor, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Evidentemente, como usted lo desee. Turno para comentar la enmienda.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muy bien, señor Garabito. Vamos a ver. La intención de los Procuradores Socialistas de Salamanca en traer esta Proposición No de Ley es salir al paso de una serie de comentarios, que no son nuestros, sino de la prensa, y después le voy a leer algunos... algunas cosas que se escribieron en aquellos días después de cerrar ARCALE, ¿no?

Le cuento, por ejemplo, un artículo de opinión de Carlos Alonso, que dice que "Las presiones de Valladolid vuelven a crear zozobra, y las autoridades regionales no se dignaron en asistir a la inauguración. Pero hay otro hecho más grave: al Director General de Patrimonio le parece muy bien que Salamanca apueste por ARCALE, aunque también apoyará a Valladolid, si la capital castellana organiza otra feria similar. La maniobra está clara. La Junta ha quedado en evidencia". Esto es uno de los múltiples artículos que salieron en las distintas prensas y que están a disposición de usted, si los quiere.

Por lo tanto, a nosotros nos creó una cierta zozobra, nos creó una cierta inquietud, y por eso lo traemos. Nos tranquiliza que usted nos diga que ARCALE no va a salir de Salamanca. Y, por lo tanto, me tranquiliza porque me imagino que usted, como Grupo que representa a la Junta aquí en esta Cámara, estará bien informado por la Dirección General de Patrimonio.

Pero le voy a decir algo más: antes "ayer mismo" de venir aquí, yo me informé con los responsables de ARCALE y llamé al señor Román... Rollón para ente-

rarme de cómo estaba el estado actual de la cuestión. Y me dijo lo siguiente:

Primero. Que, efectivamente, la Junta no había apoyado económicamente, directamente... sí indirectamente, pero no directamente a ARCALE. Es decir, hay una partida de unos 10.000.000 de pesetas que están en la subvención que da la Junta para el mantenimiento del Palacio de Congresos, hay una partida de 10.000.000 para ferias. Y de ese dinero es del que sale; pero no directamente, sino de la institución Palacio de Congresos, que es otra cosa aparte. Pero la Junta, en sí mismo, no ha dado ni un solo duro.

Pero no solamente eso, sino que el año pasado la Junta de Castilla y León no compró ni una sola obra. Estos son datos de ayer mismo, del señor Rollón; me lo dio textualmente.

Entonces, si no da dinero directo, si no compró ni una sola obra como lo había hecho en la primera edición, pues, claro, o una de dos: o a mí me están diciendo una cosa, o a usted le están diciendo otra. Uno de los dos, desde luego, nos están diciendo... no nos están diciendo la verdad. Pero, desde luego, la alarma sí es verdad, ¿eh?; la alarma que nosotros tenemos es auténtica.

Que las cosas han ido bien en ARCALE, ¡pues claro que han ido muy bien! Han ido tan bien que ya en marzo próximo va a ser la tercera edición, y es muy seguro que Salamanca se ha ganado a pulso el tener la tercera edición y que seguramente ya ARCALE no salga de Salamanca. Pero que también ha habido una serie de iniciativas por parte, sobre todo, de galerías de Valladolid, pues eso también es evidente. No solamente lo digo yo, sino que en entrevistas realizadas al mismo Hidalgo "que, como sabe usted, es el concesionario del Palacio de Congresos", dijo, textualmente "lo tengo por aquí, si quiere también se lo puede hacer llegar", que, efectivamente, había presión de los galeristas de Valladolid por llevarse ARCALE de Salamanca.

Y también, eso tampoco me duele prendas en decir que el Ayuntamiento es verdad que ha apostado muy seriamente por ARCALE. Pero el Ayuntamiento, y lo que nosotros queremos es que también lo haga la Junta de Castilla y León.

Por lo tanto, hablando ya, concretamente, de lo que supone su propuesta de... su Enmienda de Sustitución, le quiero decir lo siguiente:

Así como la primera parte de la Enmienda de Sustitución seríamos... o sea, estamos por aprobársela "o sea, desde mi Grupo", porque consideramos que es importante que "las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a promover las iniciativas que estime más conveniente con el objetivo de impulsar que la Feria de Arte Contemporáneo de Castilla y León, ARCALE, se

siga celebrando en Salamanca" -que me parece muy bien-, las otras dos no se las vamos a aprobar, y le voy a decir el razonamiento:

"Que mantenga su nivel de participación y colaboración en las futuras ediciones de la feria", no, porque nosotros lo que queremos es que tenga una colaboración -como decimos en Salamanca- a mayores de lo que está en estos momentos haciendo. Es decir, no solamente esos 10.000.000 que da vía indirecta, a través del dinero del Palacio de Congresos, sino que tenga una aportación directa. Entonces, si quiere usted enmendarlo en ese sentido, encantado de aceptárselo.

Y el tercer punto, que dice usted que "prosiga con su política de adquisición de obras de arte contemporáneo con el objeto de seguir completando las colecciones de la Junta y de los diferentes museos con los que colabora y colabore", difícilmente puede seguir haciendo adquisición de obras, si ya el año pasado no adquirió ninguna. Por eso le digo que no podemos aprobar una cosa, diciéndoles que sigan haciendo lo mismo que el año pasado, porque el año pasado no compraron nada. ¿Me entiende, don Emilio? Esto es lo que me ha dicho -ya le digo-, le digo quién me lo ha dicho. Y, por lo tanto, difícilmente pueden seguir en una línea de comprar obras, si no compraron ninguna. Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Málaga. Para consumir un turno de réplica, en nombre del Grupo enmendante, tiene la palabra don Emilio Arroita.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Mire, don Jesús, en principio, este Grupo va a mantener el texto de su Enmienda, y lo mantiene porque creo que en el fondo, al final, sí que estamos de acuerdo. Es decir... pero yo creo que usted ha variado el fondo, en principio... de lo que dijo al principio de lo que ha dicho al final.

El fondo es que la Feria de ARCALE, la Feria de Arte Contemporáneo se quede en Salamanca. Ya no es tanto... es decir, la forma; es decir, si nosotros instamos a la Junta que... a promover las iniciativas que estime más convenientes con el objetivo de impulsar que ARCALE se quede en Salamanca, dejemos que la Junta decida esas... esas iniciativas más convenientes.

Por lo tanto, yo... es decir, al final la cuestión es que ARCALE se quede o no se quede en Salamanca. Y yo creo que del tenor de lo que yo propongo en esta Enmienda, o que el Grupo Popular propone en esta Enmienda, sí que se consigue... más que nada le digo porque, de hecho, esas negociaciones que les digo que hay entre el Ayuntamiento de Salamanca y don Román Rollón y ARCALE, y la propia Fundación Cristóbal Gabarrón, que es también una de las muñidoras de este proyecto ARCALE, sabe usted bien... es decir, en el

momento en que ese convenio se lleve... hay una parte del convenio que ..... de dejar una puerta abierta a que cualquier institución, sea la Junta, sea quien sea, pueda entrar a formar parte de ese convenio en la forma que estime conveniente y según... si los firmantes de ese... que firmen ese convenio, que en principio será el propio Román Rollón en representación de ARCALE, el propio Cristóbal Gabarrón en representación de la Fundación Cristóbal Gabarrón y el Ayuntamiento de Salamanca, dejan la puerta abierta para que cualquier institución entre, sea la Junta, sea la institución que sea.

Yo, en principio... es decir, dice usted bien; es decir, tenemos datos diferentes en cuanto a la adquisición de obras; pero tenemos datos diferentes, pero... es decir, yo, si quiere, le... como usted me facilita sus recortes de prensa, yo le puedo facilitar los datos de compra de obras a ARCALE. Es decir, no piense usted que la compra a las galerías de ARCALE tenga que ser directamente en ARCALE; es decir, por la... la Junta y la Consejería de Educación y Cultura compra a los galeristas que están en ARCALE, pero no tiene que ser precisamente en los días de celebración de ARCALE. Es decir, hay muchas de las galerías en las que se celebra ARCALE... de las que están en ARCALE que, posteriormente, la Junta les compra las obras, atendiendo a los criterios que usted menciona en su PNL de... con la Junta de Valoración, que -como usted ve- tampoco se reúne mucho -la verdad sea dicha- la Junta de Valoración de Bienes Culturales.

Y, en principio, nosotros, por esa razón creo que debemos seguir manteniendo nuestra Enmienda. Gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Arroita. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra el señor Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias. Bueno, está claro que no nos vamos a poner de acuerdo, porque cada uno de nosotros tiene una información diferente.

Yo le he dicho mi información, no la periodística, sino la persona responsable de ARCALE, y la persona responsable de ARCALE es Román Rollón, es el que me ha dado los datos siguientes -y lo vuelvo a repetir, porque a mí me parece que son importantes-, datos que ya los he dado antes y otros que voy a dar nuevos. Datos de antes: la Junta de Castilla y León no compró absolutamente ninguna obra la vez pasada en ARCALE; otra cosa es que haya comprado después con posterioridad, pero eso es otra cosa. O sea, si usted compra una obra a una empresa que ha estado en una feria, no significa que haya comprado usted obra en esa feria. Por lo tanto, son cosas distintas. En la Feria, en lo que es ARCALE, no se ha comprado ninguna obra. Y no al señor Pellón, que, desde luego... perdón, al señor Rollón, que, desde luego, no tiene nada que ver en el sentido de transacción directa,

sino a ninguna de las empresas que expusieron en ARCALE.

Pero le voy a dar otro dato: me habla usted del convenio. Por ejemplo, el convenio para la nueva edición todavía no ha sido firmado; o sea que difícilmente se puede sacar nada de conclusión de las aportaciones, porque todavía no se ha sido firmado. Es un dato también de ayer mismo, a no ser que se haya firmado hoy.

Y también le doy otra cuestión: mire, una cosa es la obra que adquirió el Ayuntamiento o que compró el Ayuntamiento con una serie de compromisos, entre ellos el que... el Museo de Arte Contemporáneo de la Cárcel Vieja iba a ser, más o menos... -yo lo sé por las distintas manifestaciones del Alcalde- iba a ser encargado al señor Román Rollón para su... Bueno, eso es una aparte. Y otra cosa muy distinta es lo que la Junta -que es lo que estamos aquí discutiendo- tiene que hacer con respecto a ARCALE.

Entonces, nosotros... nuestra propuesta es como muy clara: primero, nosotros queremos que haya una presencia institucional con potenciación por parte de la Junta -con medios de comunicación, etcétera- de la Feria, porque es una feria de toda la Comunidad Autónoma; no es una feria solamente de Salamanca. Por lo tanto, pedimos un apoyo publicitario; pedimos que, por ejemplo, vaya algún Consejero. ¡Hombre!, no me diga a mí que no es un poco extraño que siendo la Feria de Castilla y León de Arte una feria, además, que concita tantísimos miles de personas, no se dignara en aquellos momentos la Consejera de Educación y Cultura a asistir. No asistió. No asistió; lo tengo aquí todo. No, no... pues asistiría de incógnito, asistiría de incógnito, porque, vamos, aquí están claramente. Y, además, le digo textualmente todo lo que tenemos en los distintos recortes de prensa de que no asistió ninguna... acabo de leerle uno. La Junta no asistió.

Y, segundo, no apoyó publicitariamente una feria como ésta, que es fundamental. Y después hay un dato mucho más importante, y es que no aportó con lo que es más importante en una institución: aportando con dinero, no con un dinero indirecto a través del Palacio de Congresos, sino con un dinero presupuestario directo.

En resumen, señor Presidente, nosotros, si el Grupo Popular quiere hacer votación por separado de los tres puntos de su Propuesta de Resolución, de su Enmienda de Resolución, votaríamos a favor del primero; y si no, votaríamos en contra de toda la Enmienda de Sustitución.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Málaga. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra doña Daniela Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Pues, vamos a ver, nuestra postura, después de oír las partes, creemos que, por un lado, la Feria puede ser rotativa perfectamente por las nueve... por las nueve provincias de la Comunidad, entre ellas León, que también tiene muchos monumentos.

Pero, claro, si el debate está entre Salamanca o Valladolid, me quedo con Salamanca, porque...

(Risas.)

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: ...claro, veréis por qué, verán Sus Señorías por qué. Valladolid es una ciudad bastante completa a nivel industria, a nivel... a nivel todo, mientras que Salamanca sólo tiene arte, cultura y lo de Béjar, que va en declive. Entonces...

(Risas.)

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: ...entonces, claro, si es rotativa, yo voto a favor de la Enmienda; pero si no va a ser rotativa, si va a ser Salamanca o Valladolid, nuestra postura va a ser... -y sintiéndolo, porque me gustaría alguna vez darle el gusto al Partido Popular- pero va a ser a favor de la Proposición No de Ley de que Salamanca sea donde se celebre ARCALE, si no es rotativa; si es rotativa, a León. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Fernández. Señor Málaga, tiene su turno para fijar exactamente el texto que va a someter a votación ante la Comisión. Y tiene usted la prerrogativa de aceptar incorporar algo o no. No es prerrogativa de los Grupos enmendantes el decir que la Enmienda la puede dividir en cachos. Ustedes son... o usted y su Grupo son los que han presentado el texto... Rogaría, señor Málaga, ustedes han presentado el texto, que puede ahora fijarle incorporando, no incorporando... Pero no son ellos los que van a dividir o no. Por lo tanto, le ruego que use su turno para fijar el texto definitivo que quiere presentar a la votación de esta Comisión.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: ¿Me permite un minuto de receso?

(Se suspende la sesión durante breves momentos.)

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Señor Presidente, quedaría la Propuesta de Resolución de la siguiente forma:

El punto número uno de la Propuesta de Resolución del Partido Socialista quedaría sustituido por la... por el punto número uno de la Enmienda de Sustitución del Grupo Popular, que dice lo siguiente:

"Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a promover las iniciativas que estime

más convenientes, con el objetivo de impulsar que la Feria de Arte Contemporáneo de Castilla y León, ARCALE, se siga celebrando en Salamanca".

El punto número dos y el número tres de nuestra Propuesta de Resolución quedarían tal como están en el Boletín Oficial de las Cortes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Málaga. Fijado el texto por el Proponente... Señor De la Hoz, por favor, o hacemos otro receso o entramos... Y digo que fijado el texto en los términos que acaba de exponer el Proponente, de sustituir el primer punto por el punto... el primer punto del texto por el primer punto de la Enmienda, vamos a someter a votación el texto propuesto. Y a ello pido: ¿votos a favor de la Propuesta de Resolución? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación "por favor, silencio". Votos emitidos: quince; cinco a favor de la Propuesta de Resolución; diez en contra. En consecuencia, queda rechazada la Propuesta de Resolución.

Pasamos a debatir el punto segundo del Orden del Día. Ruego a la señora Vicepresidenta dé lectura al mismo.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): "**Proposición No de Ley número dieciocho, presentada por el Procurador Cipriano González Hernández, relativa a envío a la Biblioteca de las Cortes de un ejemplar de las publicaciones de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número siete, de veinte de septiembre de mil novecientos noventa y nueve**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Vicepresidenta. Para hacer la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Ésta es una Proposición No de Ley que yo entiendo que forma parte de esas... de esas cuestiones que deberían de formar parte de lo habitual, de la habitualidad "si se puede decir así" del comportamiento entre los distintos poderes del Estado "en este caso de los distintos poderes de nuestra Comunidad", en la cual el Poder Ejecutivo, de alguna manera, que... en virtud de su capacidad para editar y publicar determinados trabajos relacionados con nuestra Comunidad o con cualquier asunto que estime conveniente, no envía... no envía esos documentos a la Biblioteca de las Cortes de Castilla y León.

Y esto tiene, aunque pudiera parecer una situación sencilla, tiene una trascendencia importante. Y yo quisiera decirles a Sus Señorías cuál.

Miren ustedes, el Grupo de Gobierno o el Grupo que apoya al equipo de Gobierno siempre dispone de todos los recursos para poder preparar sus intervenciones; basta con que llame a distintos departamentos de la Junta, en cualquiera de sus ámbitos, para que éstos le puedan proporcionar aquellas informaciones necesarias para su preparación de la documentación.

Por contra, el equipo... a los Procuradores que estamos en la Oposición nos resulta más difícil esa vía, y, en cambio, nos resulta más sencillo el venir aquí, a las Cortes, ir a la Biblioteca y buscar esos textos.

Y voy a poner algunos ejemplos que avalan esta tesis; alguno bien reciente, y me alegro que esté aquí el Procurador que lo sufrió, porque esto estaba hecho, obviamente, mucho antes.

El otro día, un Procurador del Grupo Socialista, don Ángel Gómez, en su afán de prepararse las intervenciones en la Comisión de... de Economía respecto al Ente Regional de la Energía, pues se fue "ingenuo de él" a la Biblioteca de las Cortes a buscar dos documentos que necesitaba para poderlos hacer, ¿no? Esos documentos eran *El libro de la piedra* o el *Mapa geológico minero de Castilla y León*. Su sorpresa es que llega allí y no se lo encuentran.

Cuando este Procurador, preparando la intervención respecto a los parques eólicos, sube a la Biblioteca para ver cuáles son los mapas eólicos de la Comunidad, algunos de los cuales ya habían sido publicados, pues se encuentra también con esta situación.

Fruto de aquella... de aquella visita a la Biblioteca y de aquella imposibilidad... tienes que llamar al Ente que produce el libro; si no conoces a nadie, parece que estás pidiendo un favor personal. Porque aquí no estamos hablando de que te manden un libro para ti, sino estás pidiendo de que haya en el depósito de la Biblioteca un documento que tú puedas consultar y que, una vez terminada la consulta, lo devuelves y puede servir eternamente.

Aquí hemos vivido, los que llevamos ya bastante tiempo en estas Cortes, hemos visto que hay... hay Consejeros y Consejeras de muy distinto... forma de entender este problema. Hay Consejeros o Consejeras que son generosos, espléndidos y regalan libros a todos los Procuradores; otros regalan sólo a los de su Comisión; y otros no regalan libros a ninguno. En realidad, la Junta los edita, y nosotros lo que pretendemos es poderlos utilizar razonablemente.

Y, por lo tanto, Señorías, para evitar que esto sea una cuestión particular o personal, para evitar que esto sea algo que "yo hablo con... para que manden aquí", entendía este Grupo que la solución más idónea era presentar una iniciativa. Porque hay constancia de otra,



y la quiero poner aquí de manifiesto: allá por el año noventa y uno, el Centro Democrático y Social hizo una propuesta para que todos los... los convenios y modificaciones que se hicieran a los distintos acuerdos que hubiera, se llevaran a la Comisión de Economía, para que todos los Grupos Políticos tuvieran información de todas aquellas modificaciones que antes no se llevaban. Hoy, ocho años después de aquel acuerdo, todos los meses, o cada dos meses, la Comisión de Economía manda a todos los Portavoces un escrito diciendo: "Con arreglo al acuerdo tomado en la Proposición No de Ley de Centro Democrático y Social..." y, por lo tanto, todos tenemos opción a conocer cuáles son los resultados de estas iniciativas.

Y por ello, Señorías, la Proposición que este Grupo formula a las Cortes de Castilla y León es que, de todas y cada una de las publicaciones que edite la Junta de Castilla y León, exista el compromiso de enviar al menos un ejemplar a la Biblioteca de las Cortes de Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor González. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir un turno en contra? Pues pasamos al turno de fijación de posiciones, y, para lo mismo, tiene la palabra doña Daniela Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Pues creemos que es algo que va a beneficiar a todos los Procuradores y, por lo tanto, al pueblo que representamos. Así que la postura va a ser... creo que tampoco es una gran cosa; es casi de andar por casa el que en la Biblioteca haya un ejemplar de cada cosa que publica la Junta. Así que va a ser a favor. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Fernández. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Muchas gracias, Presidente. Pues, por supuesto, como no podía ser de otra manera, estamos completamente de acuerdo.

Pero sí que quiero... quiero informar a esta Comisión que la Consejería de Educación y Cultura, al tener conocimiento de esta Proposición No de Ley... de la presentación de esta Proposición No de Ley, ya adoptó, a través de la Comisión de Coordinación de Publicaciones de la Administración de Castilla y León, simplemente al conocer esta Proposición No de Ley, en la sesión celebrada el veintinueve de octubre, aprobó que se remitiesen los... los ejemplares que... de las publicaciones de la Junta de Castilla y León a la Biblioteca de las Cortes. Como saben, esta Comisión está presidida por el Consejero de Educación y Cultura y forman parte de ella miembros de todas las... las Consejerías.

Estamos, por lo tanto, completamente de acuerdo en que... y, por supuesto, vamos a aprobar esta... esta Proposición No de Ley, teniendo en cuenta que la propia Junta de Castilla y León, al conocer esta Proposición, ya... ya lo ha... ya lo ha aprobado a través de esta Comisión.

Sí que quiero añadir una única cuestión, y es que antes de... de este acuerdo de esta Comisión, todas las publicaciones estaban a disposición en la Junta de Castilla y León, si bien es verdad "y le doy la razón a usted" que no estaban a disposición nuestra aquí. Pero todas las publicaciones están a disposición de todos los Procuradores en las distintas Consejerías.

Efectivamente, puede ser verdad que a veces no se conozcan porque están... porque están allí y los Procuradores no tengamos oportunidad de conocerlas, pero sí es cierto que están a disposición de los Procuradores y solicitándolo... No conozco ningún caso en el que a ningún Procurador que haya solicitado una publicación a la Consejería correspondiente, a la Dirección General correspondiente, no se le haya concedido. Pero, en el caso, le doy a usted la razón... y a su Grupo, la razón de que es absolutamente necesario, para el buen funcionamiento de esta Cámara, el que tengamos las publicaciones aquí y podamos fácilmente disponer de ellas; y además estén organizadas y controladas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor De la Hoz. Para cerrar el debate, tiene la palabra don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Y gracias también a los dos Portavoces, tanto a la Portavoz del Grupo Mixto, doña Daniela Fernández, como a don Raúl de la Hoz.

Pero, mire, señor Portavoz del Grupo Popular, esta Proposición No de Ley se presentó en la Legislatura pasada y no se pudo debatir porque la Comisión de Educación tenía infinidad de asuntos. Por lo tanto, yo le agradezco al señor Villanueva su sensibilidad, pero eso pone de manifiesto que antes otros/otras, en su misma situación, no tuvieron la misma. Porque, si ese acuerdo lo ha tomado hace ocho días, esta Proposición estaba presentada desde hace un año, cuando discutimos en estas Cortes una proposición... una interpelación respecto de los parques eólicos. Entonces, quiero decir eso.

Y quiero decirle otra cosa: yo le agradecería que discriminase entre ir a pedir un libro para uno y que la Administración ponga "a disposición de" para la consulta a otros. Porque podíamos estar hablando de dos cuestiones distintas. A mí... a mí me encanta que nos regalen un libro, sobre todo algunos, que los editan con mucho lujo y con mucha... es decir, mucha... una excelente presentación. Pero creo que eso no es lo más "digamos" razonable, si lo comparamos con el resto de los mortales.

Lo razonable, para que nuestro trabajo sea eficaz, es que en el lugar de donde nosotros dependemos deba de estar. Yo he estado en la Biblioteca, yo soy un asiduo -digamos- visitante de la Biblioteca, porque me parece que es un servicio excelentísimo, y las funcionarias que allí trabajan son unas excelentes trabajadoras que te proporcionan de manera inmediata todos aquellos temas que tú necesitas. Es más, cuando ellas llegan allí y no tienen el documento que tú le pides, incluso ellas se prestan a tratar de localizártelo por otras vías. Todo eso se obvia, todo eso se obvia con una simple... con una simple decisión política -de quien nos representa en la Junta- de enviar, para facilitarle, entre otras cosas, el trabajo a los Procuradores, especialmente a los de la Oposición, repito, porque somos los que tenemos más dificultades a la hora de obtener información... es obvio, es normal, es de sentido común.

Y, por lo tanto, pues yo me siento satisfecho con que ustedes lo entiendan, se produzca esto y se cumpla; que ésta es la segunda parte de la cuestión. No, no, digo... no se ría. Yo entiendo... yo se lo digo con una cierta sorna, porque tengo alguna respuesta a alguna pregunta que este Procurador hizo, junto con otra Procuradora, en la Legislatura pasada, respecto a un planteamiento parecido, para que fueran enviadas a todas las bibliotecas escolares de Castilla y León aquellos... yo no decía cuáles, simplemente decía "aquellos que por su naturaleza pudieran ser, pudieran ser susceptibles de utilizar en las bibliotecas", y yo le puedo asegurar que en mi centro, donde yo trabajo, no llegan. ¿Comprende?

Entonces, me alegra de que la aprueben, pero me alegraría más que la instasen a que la cumplieran. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor González. Concluido el debate, y a la vista de las posturas manifestadas por los Grupos Parlamentarios, entiende esta Presidencia que se puede aprobar por asentimiento. ¿Es así? Pues queda aprobada la Propuesta de Resolución por asentimiento de todos los Grupos Parlamentarios.

Ruego a la señora... ruego a la señora Vicepresidenta...

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Ruego silencio, por favor, y a la señora Vicepresidenta dé lectura al texto de la... punto número tres.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): "**Proposición No de Ley 37, presentada por la Procuradora Begoña Núñez Díez, relativa a la adaptación de horarios de las Escuelas de Educación Infantil, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes**

**de Castilla y León, número 13, de ocho de octubre de mil novecientos noventa y nueve**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Vicepresidenta. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra la señora Procuradora doña Begoña Núñez.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Facilitar la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo debe ser un objetivo prioritario de todos los poderes públicos. Uno de los muchos obstáculos para el acceso al mercado laboral de las mujeres es la inadecuación de los horarios de las escuelas de Educación Infantil gestionadas por la Junta de Castilla y León; las escuelas de primer ciclo, o sea, las antiguas guarderías, que eran de la Consejería de Bienestar Social y pasaron a la Consejería de Cultura.

Actualmente, los horarios de estas escuelas infantiles oscilan entre las nueve y diez horas para la entrada, y las dieciséis y diecisiete horas para la hora de salida, lo que impide que las familias puedan llevar a sus hijos a estos centros, obligándoles, de esta forma, a hacer uso de las guarderías privadas.

Es necesario modificar los horarios de esas escuelas infantiles públicas, compatibilizándolos con los horarios de trabajo, pues, aparte de ser de justicia social, es una de las grandes demandas que presentan las familias y los colectivos de mujeres.

Por eso traemos aquí la siguiente Propuesta de Resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que adapte los horarios de sus escuelas de Educación Infantil, las antiguas guarderías, al objeto de permitir que tanto las madres como los padres puedan acceder y/o compatibilizar la vida laboral y familiar". Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Núñez. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir un turno en contra? Pues para fijación de posiciones, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, doña Daniela Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Pues nuestra postura va a ser a favor, porque entendemos que la mayoría de las madres que trabajan... vamos, yo lo entiendo, aunque ya lo pasé hace veinte años, el problema es inmenso cuando tienes niños pequeños y no hay donde llevarlos. Y yo creo que cualquier mujer que hay aquí, con hijos y trabajadora... o padres, a lo mejor -pero esos se lavan las manos más-, entenderán y, estén en el lado que estén, creo que lo van a ver a favor, creo que sería bueno modificarlo.

Porque, además, la persona que se puede pagar una guardería -como antes se llamaban-, pues lo tiene más

fácil, siempre que viva en un sitio que las haya. Pero la que su trabajo no le permite grandes gastos, creo que debemos intentar adaptar estas que son pues institucionales, de alguna manera, de un coste económico... de un coste económico bajo, o incluso nulo, que se adapte lo más posible a las necesidades de la mujer, para fomentar, entre otras cosas también, el trabajo de la mujer. Así que nuestra postura va a ser a favor. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Fernández. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don José Manuel Miano.

EL SEÑOR MIANO MARINO: Gracias, señor Presidente. Señorías, estas escuelas gestionadas por la Consejería de Educación y Cultura imparten el primer ciclo de la Educación Infantil "hasta los tres años", etapa que, si bien no tiene carácter obligatorio, forma parte del sistema de educación establecido por la LOGSE. Por ello, estas escuelas tienen un carácter eminentemente educativo y están perfectamente adaptadas a los requisitos que establece la legislación educativa para este nivel de enseñanza.

Estos centros, que "como bien se ha dicho aquí anteriormente" fueron gestionados inicialmente por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, se transfirieron a la Consejería de Educación y Cultura en el año noventa y siete, y se han ido adaptando progresivamente a las condiciones que la LOGSE y la legislación de desarrollo establecen para el nivel de enseñanza que imparten.

Pero, a pesar de ello, a pesar de este carácter eminentemente educativo, estas escuelas de Educación Infantil cumplen también una función social, y tratan de dar respuestas a las demandas de los padres y a la realidad social de las familias. Y así, y así, en todas ellas, en todas ellas, los horarios se fijan teniendo en cuenta las necesidades de los padres "y de ello puedo dar fe personalmente", acomodando la apertura y el cierre de los centros a las necesidades de la mayoría de las familias. Y la aplicación de este criterio hace que en cada provincia y en cada centro, y en cada centro, los horarios sean distintos.

Por todo ello, el Grupo Popular votará en contra de la Propuesta de Resolución de esta Proposición No de Ley, puesto que consideramos que lo que en ella se solicita se viene cumpliendo en cada uno de los centros o de las escuelas de Educación Infantil de la Junta de Castilla y León. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Miano. Para cerrar el debate, tiene la palabra doña Begoña Núñez.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Vamos a ver. Me gustaría que me dijese cuántas de estas escuelas infantiles

abren a las siete de la mañana. Yo, a todos colectivos de mujeres, a las familias... no sólo a colectivos de mujeres, sino a las familias que están demandando éstas, a los Ayuntamientos que han hecho mociones para trasladar este tema a la Junta, se lo voy a trasladar. Les voy a trasladar que los horarios se abren según las demandas de las familias y que ya están adaptados; se van a quedar de piedra.

Yo le pregunto: ¿cuántas de estas escuelas infantiles abren a las siete treinta horas de la mañana? ¿Cuántas? Ninguna.

La demanda de los padres "le estoy diciendo", y en todas las provincias, ¿eh?. y aquí tengo las mociones presentadas en los distintos Ayuntamientos, para trasladarlas a través de... a través de los Ayuntamientos a la Junta de Castilla y León para que se adapte a los horarios, ninguna se abre a las siete treinta; ninguna.

Las necesidades de las familias no pueden ser como ellos... es que unas abren a las nueve menos cuarto, otras a las nueve y cuarto, otras a las nueve y media; unas cierran a las cuatro y media de la tarde, otras a las cinco... Ésas son las adaptaciones que ha hecho la Junta de Castilla y León, no las necesidades de la familia.

Y mire usted, en mayo del noventa y siete, la Consejera "porque los horarios que están no es de ahora", la anterior Consejera de Educación y Cultura dijo que "se procederá a la unificación de los horarios de todos y cada uno de los centros de Educación Infantil, buscando la compatibilidad de la prestación del servicio en su vertiente de fijar lo más adecuado posible a los horarios laborales de los padres".

Yo me pregunto "esto lo decía la Consejera, la anterior Consejera de Educación y Cultura", yo me pregunto: ¿cuántas madres y cuántos padres entran a trabajar a las nueve de la mañana o las nueve y media? ¿Cuántos? Porque aquí ella decía que lo iban a adaptar a los horarios laborales de los padres. ¿Cuántos?

Y después decía que la Educación Infantil, para incorporarla al primer ciclo de la LOGSE, no lleva consigo perder el carácter de servicio a la familia "lo decía la señora Consejera de Educación y Cultura", y que por eso sí iban... se iban a adaptar a los horarios laborales de los padres. Yo conozco a muy pocas personas que su horario de trabajo empiece a las diez de la mañana.

Después, en marzo del noventa y nueve, la Junta de Castilla y León, la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, a bombo y platillo, anuncia que subvencionará a las guarderías privadas para que adapten sus horarios a las jornadas laborales de las familias. Y yo digo: ¿tiene que ir antes la iniciativa privada que la iniciativa pública?

Este año hay consignados 38.000.000 de pesetas para subvenciones a las guarderías privadas. ¿Y qué pasa con las escuelas infantiles -antiguas guarderías, aunque sea del primer ciclo de la LOGSE- de la Junta de Castilla y León, con las públicas? ¿Qué pasa con ellas?

La Consejera de Economía, el veinticinco de julio del noventa y nueve -hace muy poquito-, presentando todo su... todo su proyecto, decía que "la baja natalidad de Castilla y León es un síntoma de desarrollo" -eso lo decía ella, pero bueno-. Luego decía que "se iban a poner en marcha medidas sociales de facilidad de colegios y horarios, para que la maternidad sea compatible con el trabajo de la mujer y otras medidas que se iban a adoptar". Yo pregunto: ¿estas medidas sólo se van a adoptar para las guarderías... para las guarderías privadas? Y para las guarderías públicas, ¿qué? ¿O es que pretendemos potenciar las guarderías privadas en vez de las... en vez de las escuelas infantiles públicas? ¿Queremos eso?

Como ha dicho la Portavoz del Grupo Mixto, si... después, para el baremo para entrar en las escuelas infantiles, una cosa que puntúa es que la madre trabaje, dentro del baremo para la admisión. Yo digo que eso... que cuántas empiezan a trabajar a las diez de la mañana.

Y después, si no adaptamos los horarios de las escuelas infantiles a los horarios de trabajo, lo que estamos haciendo es que vayan a la iniciativa privada. Y hay familias que se lo pueden permitir, o coger a una persona que atienda a los críos hasta que abran las escuelas infantiles de la Junta de Castilla y León; y hay otras personas que no se lo pueden permitir y tienen que estar tirando de los familiares.

Luego seguimos, al no admitir esta... Porque no es verdad lo que dice el Portavoz del Grupo Popular, de que no se admite porque ya están adaptados. No están adaptados a las necesidades de las familias. Yo, todas las familias que conozco y todos los colectivos y las mociones que se hacen en los Ayuntamientos... -será por algo... y hace muy poquito han vuelto otra vez, en el mismo Palencia, el Consejo de la Mujer a solicitar este tema al Ayuntamiento para que lo transmita a la Junta, para que lo traslade a la Junta-, todas dicen que no están adaptados a los horarios laborales, porque -le repito- a ver quién entra a trabajar a las diez de la mañana. Luego no es verdad que estén adaptados.

Y con la no aprobación de esta iniciativa, lo que estamos es potenciando, una vez más, la Junta de Castilla y León, la iniciativa privada a la iniciativa pública. Y esa es la realidad. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Núñez. Acabado el debate, procedemos a la votación de la Proposición No de Ley debatida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Votos emitidos: dieciséis; seis votos a favor; y diez en contra. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Pasamos al cuarto punto del Orden del Día, y para ello pido a la señora Vicepresidenta dé lectura al mismo.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): "**Proposición No de Ley número 43, presentada por los Procuradores don Cipriano González Hernández, don Jesús Málaga Guerrero, doña María Luisa Puente Canosa y don José Yáñez Rodríguez, relativa a declaración de La Flecha de Salamanca como paraje protegido, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número trece, de ocho de octubre de mil novecientos noventa y nueve**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Vicepresidenta. Tiene la palabra, para la presentación de la misma, don Jesús Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señor Presidente. Nada más para manifestar que retiramos esta Proposición No de Ley.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Málaga. Retirada la Proposición No de Ley del cuarto punto del Orden del Día, pido a la señora Vicepresidenta proceda a dar lectura al quinto punto del Orden del Día.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): "**Proposición No de Ley 51, presentada por los Procuradores don Felicísimo Garabito Gregorio, doña Mercedes Alzola Allende, don Luis González Núñez, don César Huidobro Díez y don José Luis Santamaría García, relativa a la restauración de las vidrieras de la Cartuja de Santa María de Miraflores, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número diecisiete, de veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y nueve**".

Para la exposición de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Felicísimo Garabito.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señora Presidenta. Los Procuradores de Burgos, del Grupo Parlamentario Popular, tomaron la iniciativa, ante las desagradables circunstancias que concurrieron el treinta de julio del presente año en forma de agresión de agentes meteorológicos, que han producido importantes destrozos en las maravillosas vidrieras de la Cartuja de Santa María de Miraflores, en Burgos, de urgir a la Junta para su inmediata reparación de las vidrieras, unas flamencas y otras de estilo castellano.

La Cartuja de Miraflores, en Burgos, forma, junto con la Catedral y las Huelgas Reales, los tres grandes

monumentos a visitar –sin duda, la más conocida, la Catedral-. Y hay que recordar, aunque sea brevemente, que este monumento nace de la cesión de don Juan II para fundar la Cartuja de Miraflores del Palacio Alcázar, con gran disgusto de los burgaleses, pues esto suponía que la Corte de Castilla se trasladaba de Burgos capital a un lugar de caza, de descanso, a cinco kilómetros –más o menos- fuera de la propia ciudad.

Por lo tanto, los cartujos no llegaron con buen pie a la ciudad de Burgos, pero sí que han sabido durante estos cinco siglos ganarse el aprecio y el respeto de los burgaleses. Y hoy son muchos los que tienen a gala ser amigos de San Bruno –que formó la asociación-, y, consecuentemente, es uno de los monumentos y de las congregaciones más queridas en Burgos.

Don Juan II encargó a Juan de Colonia –que, por otro lado, es el autor de las torres de la Catedral de Burgos, del proyecto de las torres- el proyecto que se adaptó a la austeridad típica cartujana, con lo cual sólo había una nave... la iglesia era de una sola nave, al lado del Refectorio y la Sala Capitular. Pero el proyecto, realmente, lo dirigió Garci Fernández de Matienzo y lo remató el hijo de don Juan de Colonia... Diego de Colonia.

La verdad es que es un monumento tremendamente austero, clásico de esta orden cartujana. Sin embargo, tiene algunos elementos de especial relevancia, como es el retablo, que, ahora que se conmemora el V Centenario de Gil de Siloé –obra del siglo... finales del siglo XV, de Gil de Siloé-, quizá una de sus obras cumbres... cumbre, si no es la más de todas ellas; e, igualmente, el sepulcro de... que está en el centro del Presbiterio, que es una auténtica maravilla de la escultura y obra insigne, igualmente, de Gil de Siloé.

Pero junto con esa –sin duda- manifestación de magnificencia, tenemos las vidrieras, que es en las que nos centramos ahora: las diez de los laterales, cinco en la cara norte –las más dañadas con estos incidentes- y las cinco de la cara sur, flamencas, que representan unas el Vía-Crucis y las otras la Vía-Gloriae, con las distintas escenas de la Pasión y Muerte de Jesucristo. Y las tres centrales del Presbiterio, que son de mil seiscientos cincuenta y siete, obra ya castellana posterior, que representan tres momentos ya del Nacimiento del Señor, la Adoración de los Reyes Magos, etcétera, etcétera.

La verdad es que el templo, el monumento, conserva... está conservado bastante bien. Y esto, sin duda, es obra de que los cartujos, durante todo el tiempo... –y ya son cinco siglos de manera prácticamente ininterrumpida, salvo unos años durante la invasión napoleónica y otros pocos años en mil ochocientos treinta y cinco, con la desamortización de Mendizábal, pero poco más de veinticinco o treinta años-, han estado prácticamente los cinco siglos allí y se han preocupado, prácticamente en exclusividad, de mantener el templo como lo contemplamos hoy.

Pero ante este acontecimiento –como he dicho- que se desarrolló el treinta de julio, con vientos casi huracanados, granizo y pedrisco de gran magnitud, desprendimiento de árboles y demás, las vidrieras han quedado, sobre todo las de la cara norte, francamente dañadas. Eso lleva consigo el que, aunque la Junta haya tomado la decisión de proteger con vidrios normales los huecos para impedir la entrada de la lluvia y el deterioro del monumento por el... los mismos daños de agua y lluvia que va a producirse, y desmontar ya las vidrieras para... para proceder posteriormente a su restauración, llevándolo inmediatamente como obra de emergencia, por un importe de 2 ó 3.000.000 –que ya se está haciendo-, los Procuradores del Grupo Popular de Burgos quieren plantear ante esta Comisión, para que se inste a la Junta, que dado el valor artístico, la importancia que tiene tanto el monumento como estas vidrieras –prácticamente únicas- de finales del siglo XV, flamencas, se proceda con la mayor urgencia a la total restauración de las mismas.

Ésa es la Propuesta de Resolución que pensamos que contará con el apoyo –o al menos lo deseamos- de todos los Grupos Parlamentarios y, consecuentemente, que se pueda llevar a cabo. Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir un turno en contra? Entonces, para fijación de posiciones, empezando por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra doña Daniela Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias. Nuestra postura va a ser a favor, como siempre que se trata de rehabilitar o conservar cualquier monumento del patrimonio. Gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Ángel Gómez.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Gracias, señora Presidente. También brevemente para indicar al Portavoz que ha hecho la... la moción, que ha presentado la moción, que cuenta con nuestro apoyo, porque ciertamente nos parece razonable. Y cuando hay cosas que nos parecen razonables, pues contarán siempre con nuestra colaboración.

Únicamente... bueno, pues hacerlo también pensando que asuntos de esta trascendencia, que para Castilla y León son muy importantes, cuando los presentemos desde otros Grupos encontremos también la colaboración del Partido Popular, que, en definitiva, tiene más posibilidades de resolver. Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Para cerrar el debate, tiene la palabra don Felicísimo Garabito.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señora Presidenta. Agradezco, tanto al Grupo Mixto como al Grupo Socialista, el apoyo presentado a esta Proposición No de Ley, si bien quisiera hacer también un matiz.

He dicho o he intentado decir y explicar que estamos ante una emergencia. La obra de restauración, protección de los monumentos forma parte de la programación del Ejecutivo, que encarga al Director General de Patrimonio. Y si no hubiera habido aquí una emergencia real, fortuita y causada por causas meteorológicas, climatológicas, y fuera puramente la conservación de un monumento, hubiéramos confiado en nuestro Ejecutivo para que dentro de sus medios lo programara, como tantos otros hace.

Aquí lo que resaltamos es que realmente se ha producido una catástrofe y es necesario actuar de urgencia por

eso. No es la acción ..... del tiempo la que ha llevado a producir un deterioro, sino un accidente verdaderamente importante, meteorológico, que ha producido un deterioro gravísimo y que es necesario -a nuestro juicio- reparar tan pronto sea posible, de manera urgente. Muchas gracias a todos los Grupos por apoyarlo y entenderlo. Y, por nuestra parte, nada más. Y esperemos que la Junta pueda atenderlo tan pronto sería deseable, para bien de este monumento que tanto representa en Burgos. Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Entiendo que se puede aprobar por asentimiento de todos los Grupos. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*(Se levanta la sesión a las dieciocho horas quince minutos.)*